

Oceana y las cofradías de pescadores se unen para pedir la prohibición del arrastre en aguas territoriales españolas

Redacción | (15/03/2006). Portaldemedioambiente.com

Las federaciones de Cofradías de Pescadores de Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco se han dirigido al Ministerio de Agricultura exigiendo la erradicación del arte de arrastre en las 12 millas de aguas territoriales españolas del Atlántico Norte, una petición que Oceana mantiene desde 2003.

Desde la constitución de Oceana en Europa, esta organización internacional para la conservación de los mares viene reclamando a los Gobiernos europeos la prohibición de la pesca de arrastre en la plataforma continental y en las grandes profundidades. El arrastre debería limitar su actuación, y con severas restricciones, a las aguas correspondientes al talud continental en los que se compruebe que no existen ecosistemas sensibles que puedan verse afectados por este método de pesca destructivo.

Ahora, la posición de Oceana en lo que se refiere a las aguas nacionales españolas y al tren de bolos en todas sus modalidades, se ve refrendada con la decisión de las Federaciones de Cofradías de Pescadores de Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco de exigir al Ministerio de Agricultura y Pesca, la erradicación del arte de arrastre de todas las aguas territoriales españolas del Atlántico Noroeste y el Cantábrico, al tiempo que insisten en la prohibición del tren de bolos en todas las versiones del mismo que han ideado los armadores de arrastre para intentar burlar su posible prohibición.

En un escrito remitido el pasado 8 de marzo al Secretario General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Juan Carlos Martín Fragueiro, los Presidentes de las Federaciones de Cofradías de Pescadores mencionadas argumentan que la flota artesanal "se encuentra indefensa en sus denuncias reiteradas por la ocupación espacial de sus caladeros y la pérdida de sus artes y aparejos" debido a la actividad de los barcos de arrastre en las zonas del mar territorial que son las de actuación tradicional de la pesca artesanal.

Los representantes de los pescadores se remiten en su escrito a los informes del Instituto Español de Oceanografía que "hace un especial hincapié en la necesidad del enfoque ecológico de la gestión pesquera, recomendando que se incrementen los esfuerzos en materia de protección de hábitats".

Según las Federaciones de Cofradías de Pescadores, "esa protección de los hábitats es incompatible con una modalidad de pesca que, dejando aparte consideraciones de selectividad, produce daños sobre los fondos y sus comunidades animales y vegetales, daños para cuya recuperación se habla de décadas o, en el caso de los corales, de siglos".

Por ello, los pescadores solicitan al Gobierno "la total erradicación del arrastre, sea cual sea su modalidad, por dentro de la línea de las 12 millas (mar territorial), como única medida de defensa de los ecosistemas y las pesquerías de las que depende exclusivamente la flota artesanal."

El oceanógrafo Xavier Pastor, director de Oceana para Europa, ha manifestado: "A partir de ahora, con la coincidencia de opiniones entre los pescadores, los científicos y los conservacionistas, será difícil que alguien se atreva a caracterizar la solicitud de prohibición del arrastre como un planteamiento radical de nuestra organización".

Según Pastor, "la propia Secretaría General de Pesca Marítima, consciente de los daños que en el ecosistema causa la pesca de arrastre, ha prohibido recientemente el uso de este arte en el Mediterráneo sobre los fondos de fanerógamas marinas, coralígenos y maërl". Estos ecosistemas cubren prácticamente los primeros 100 metros de profundidad en el Mediterráneo, y en muchos casos la totalidad de la plataforma continental. La decisión de la Secretaría de Pesca ha sido recibida con satisfacción por los sectores afectados por la pesca

de arrastre y por los conservacionistas, que han reclamado la extensión de la medida al resto de países europeos del Mediterráneo y al litoral atlántico.

“Si en este caso, el Ministerio de Agricultura y Pesca, hiciera caso a la petición de las Cofradías de pescadores y de Oceana, se produciría uno de los mayores avances en recuperación de los stocks pesqueros y en la pesca responsable”, afirma Xavier Pastor.

También, destaca la mala situación de los stocks en determinadas zonas como la del Cantábrico y Galicia donde “los stocks se encuentran en peor estado como demuestran especies tan emblemáticas como la merluza, el gallo, la cigala o la anchoa”.

A lo largo de los últimos años, la alianza entre pescadores artesanales y los conservacionistas de Oceana se ha ido consolidando sobre la base de que el mantenimiento y recuperación de la pesca artesanal, intensiva en mano de obra y que utiliza generalmente artes de pesca selectivos que permiten una gestión sostenible de los ecosistemas es la única alternativa a la utilización de artes de pesca industriales y destructivos, como el arrastre o las redes de deriva.

Según Oceana, las subvenciones pesqueras de la Unión Europea, el Gobierno español y los gobiernos de las Comunidades Autónomas deben ir destinados exclusivamente a la potenciación de la pesca artesanal y selectiva y a la financiación del desguace de barcos de arrastre.